PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	17	24/5/25	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

RICARDO HOMS

Viciada de origen

Las leyes nacen de una necesidad colectiva que se pretenden solucionar. En contraste, la actual reforma judicial nació de una venganza, lo cual la pone en la posición de "viciada de origen".

La decisión del presidente López Obrador de proponer la reforma judicial recordemos que nació como respuesta a la negativa de los ministros para ratificar al ministro Arturo Zaldívar por un periodo de dos años más en la presidencia de la SCJN, que él mismo había propuesto.

La ministra Norma Piña desde su llegada a la presidencia de la SCJN no se quiso someter a las "recomendaciones" que sí escuchaba el ministro presidente Arturo Zaldívar, lo cual tensó aún más el conflicto.

Evidentemente la venganza de López Obrador en contra de un Poder Judicial incómodo y una Suprema Corte independiente detonó este legado destructivo.

La venganza no estaría completa si no llevase además la remoción de los ministros adversarios, lo cual se aderezó convenientemente con la propuesta populista de someter a votación los relevos, y de plano —para tomar control absoluto— que también se renovaran jueces y magistrados.

No se entendería esta reforma si no hubiese estado asesorada por alguien que conocía perfectamente las entrañas del Poder Judicial, como lo es Arturo Zaldívar. Por ello, una reforma que tiene un origen tan impuro como una venganza, no puede generar nada positivo.

No se realizó esta reforma para mejorar los procesos judiciales —que evidentemente deben modificarse, pues actualmente permiten abusos y corrupción—, sino para tomar control de todo el aparato judicial.

No debe llegar al cargo el candidato más popular, sino el más capacitado, con solidez moral y compromiso ético.

La presidenta Sheinbaum destacó varias razones clave para justificar la necesidad de esta reforma: "corrupción y nepotismo, imparcialidad de la justicia, exceso de facultades de la Suprema Corte". Sin embargo, estos temas no parecen ser del interés de la ciudadanía, que espera algo tan concreto como una justicia cotidiana, impartida de forma equitativa, que proteja a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Esta declaración de la Presidenta hace evidente que el corazón de la reforma es el control político del país. Sin embargo, ¿dónde están las acciones que garantizarán juicios donde la razón esté de parte de la víctima y no del victimario con poder? ¿Con qué mecanismos se evitará la corrupción durante los juicios? ¿Cómo garantizar que el crimen organizado no esté en contubernio con autoridades judiciales? ¿Cómo se evitarán detenciones arbitrarias? Y algo grave que hoy es cotidiano, es la falsedad de declaraciones a lo largo de los procesos judiciales, lo cual se practica con total impunidad.

En los anteriores cuestionamientos está el centro de la confusión: los mayores y más graves agravios contra el ciudadano no se dan por parte del Poder Judicial Federal, sino por las policías y las agencias del ministerio público que dependen de municipios, gobiernos estatales y las fiscalías.

Hasta hoy la renovación de funcionarios del Poder Judicial opera de modo orgánico y paulatino a partir de jubilaciones, fallecimientos o remociones por causas justificadas. Ahora será renovación masiva.

Para esta elección en las listas encontramos algunos excelentes perfiles. Sin embargo, aunque traigan preparación y buenas intenciones, no tendrán la experiencia en el cargo y la curva de aprendizaje de tantos nuevos funcionarios, traerá altos costos.

Tan está viciada de origen esta elección de funcionarios por medio del voto ciudadano, que contradice la estructura del concepto "estado".

El Poder Judicial no debe representar los intereses del ciudadano, pues para ello está el Poder Legislativo. Estos juristas deben llegar al cargo después de una fructífera carrera judicial, avalados por méritos profesionales.

A final de cuentas el Poder judicial, como institución que administra la procuración de justicia en el país, requiere de conocimiento jurídico y experiencia que asegure eficiencia y eficacia. Por ello no debe llegar al cargo el candidato más popular, sino el más capacitado, quien además debe garantizar solidez moral y compromiso ético.

¿A usted qué le parece? ●

Presidente de la Academia Mexicana de la Comunicación.

@homsricardo